

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12577 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 31/11 de la Entidad Almedal, S.A., se ha dictado Diligencia de Ordenación el 01/03/12, que es del tenor literal siguiente... "Diligencia de Ordenación del /La Secretario /a Judicial... D./Dña. Cristo Jonay Perez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2012... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 1201/12), queden unidos, y téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico-diario "El Día", y en el tablón de anuncios de este Juzgado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 de mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art.12, puntos CUATRO, CINCO y SEIS, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-... ..MODO IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.. .Lo dispongo y firmo. Doy fe... El/La Secretario Judicial..."

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores, mediante su publicación gratuita, en el B.O.E.y periódico-diario "El Día" (Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120021200-1